

Informe de actividades primer semestre año 2020

En función identificar de forma adecuada las acciones y actividades que se realizan en materia de Educación cívica y participación ciudadana, dicho informe se abordara desde 3 líneas específicas:

- 1) Actividades encaminadas a la difusión de la cultura cívica y la participación ciudadana dirigida a la ciudadanía en general
- 2) Trabajo interno de interacción entre áreas
- 3) Capacitación permanente en la materia.

1.- Actividades encaminadas a la difusión de la cultura cívica y la participación ciudadana.

FECHA	LUGAR	ACTIVIDAD	PÚBLICO ASISTENTE
21 febrero 2020	Auditorio CEEPAC	Panel Importancia de los derechos políticos de los pueblos originarios.	52
			
		Visita alumnado de la Universidad San Pablo.	36

Coordinación de participación ciudadana

Las actividades de la Coordinación de Participación Ciudadana incluyen la impartición de capacitaciones en materia de organismos de participación ciudadana a personal de ayuntamiento, pláticas informativas respecto a los derechos de la juventud e importancia de su participación en los asuntos públicos a estudiantes de educación media superior, la generación de contenidos para difusión en la revista Vocees y a través de las redes sociales institucionales, así como el cumplimiento de las metas 11 y 12 del SPEN y del programa de formación continua.

Respecto a la participación ciudadana, con base en la experiencia del 2018-2019 (emisión de los lineamientos de apoyo para unificar la metodología de todos los ayuntamientos, para dotar de certeza, legalidad, imparcialidad y objetividad los procedimientos de organismos de participación ciudadana de orden municipal; las opiniones técnicas por parte del CEEPAC y la observación de procesos de integración de OPC), se revisan los lineamientos y se trabaja en una propuesta, considerando las obligaciones que tanto la Ley Electoral del Estado como la Ley Orgánica del Municipio Libre establecen para el CEEPAC en relación a la integración de OPC y a los mecanismos de participación ciudadana.

A continuación, se detallan las actividades efectuadas en el periodo enero-junio de 2020.

CAPACITACIÓN EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Fecha	Lugar	Actividad	Público asistente
11 febrero 2020	Salón Cabildo Ayuntamiento de Tamuín.	Capacitación a integrantes de las Juntas de Mejoras, convocada por el Ayuntamiento de Tamuín.	52



DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS JÓVENES Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RUMBO AL PROCESO ELECTORAL 2021.

Fecha	Lugar	Actividad	Público asistente
12 febrero 2020	CECyTE plantel V Cabecera municipal de Ébano	Plática informativa con el alumnado respecto a los derechos de los jóvenes, importancia de la participación ciudadana, proceso electoral 2021.	205 jóvenes
13 febrero 2020	COBACH EMSaD 17	Plática informativa con el alumnado	47 jóvenes

Localidad Nuevo Aquismón,
municipio Tamuín

respecto a los derechos de los
jóvenes, importancia de la
participación ciudadana, proceso
electoral 2021.



DIFUSIÓN

Se generaron contenidos para, en coordinación con la Dirección de Comunicación Electoral, difundir actividades institucionales, el voto extraterritorial y la geografía electoral, a través de colaboraciones en la revista *Vocees* e infografías en las redes sociales.

Vocees, no. 68 enero-mayo.

- 1.- SLP está donde estás tú.
- 2.- Panel Importancia de los derechos políticos de los pueblos originarios.



**Las y los potosinos que viven
en el extranjero podrán votar en la elección de
Gubernatura de San Luis Potosí**

*LM Minerva Casas Soubervielle
Coordinadora de Participación Ciudadana del
CEEPAC*

El domingo 6 de junio de 2021 en San Luis Potosí habrá proceso electoral constitucional para elegir diputaciones federales, gubernatura del Estado, diputaciones locales, ayuntamientos; en el caso de la elección de gubernatura, las personas originarias del estado que viven en el extranjero podrán ejercer su derecho al voto.

Además de San Luis Potosí, otras entidades tendrán elecciones con sufragio extraterritorial: los estados de Baja California Sur, Chihuahua, Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Querétaro y Zacatecas para la elección de gubernatura; en el caso de Guerrero para la elección de una diputación migrante y en el estado de Jalisco se recibirá votación extraterritorial para una diputación de representación proporcional.



El 21 de febrero de 2020, en la conmemoración del Día Internacional de la Lengua Materna, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí realizó el panel

Importancia de los Derechos Políticos de los Pueblos Originarios, en el que especialistas coincidieron en que deben ser respetadas las formas de organización y participación de los pueblos y comunidades originarias.

a ello, por el fortalecimiento de la democracia, el CEEPAC día a día trabaja para reconocer y garantizar los derechos políticos de todas las personas.

El consejero Marco Iván Vargas Cuéllar, quien fungió como moderador del panel, presentó a quienes participaron en éste: Alma Elvira Cervantes Rosales, asesora del Instituto de Desarrollo Humano

Infografías con geografía electoral municipal, para redes sociales.

En la conmemoración de una fecha histórica del municipio, se incluye información del distrito electoral local y federal al que pertenece, así como la integración del Ayuntamiento y el número de secciones electorales en que se divide.

Durante los días de mayo, se difundieron:

06 – Armadillo de los Infante.

07– Villa de Arriaga.

16– Villa de Reyes.

31– Villa de la Paz.

Y en junio:

01 – Aqualulco.

06 – Ébano.

Municipios potosinos

06 de mayo

El 19 de julio de 1826, por decreto número 46, se creó la municipalidad de Armadillo.

A partir del 06 de mayo de 1951, por decreto número 141, al municipio se le llamó oficialmente Armadillo de los Infante.

Distritación Local

GEOGRAFÍA ELECTORAL LOCAL

ARMADILLO DE LOS INFANTE

Distritación Federal

GEOGRAFÍA ELECTORAL FEDERAL

Ayuntamiento

El Ayuntamiento de Armadillo de los Infante está integrado por:

- 1 Presidencia Municipal
- 1 Sindicatura
- 1 Regiduría de mayoría
- 5 Regidurías de representación proporcional

El municipio de Armadillo de los Infante se divide en 17 secciones electorales: de la 60 a la 73, y de la 75 a la 77.

En apoyo a la Dirección de Organización Electoral, se gestionó con las instituciones educativas que se tiene convenio de colaboración, que la convocatoria para la integración de organismos electorales desconcentrados se difundiera entre su comunidad y sus redes sociales.

Difusión de convocatoria para la integración de OED.

Universidad Autónoma de San Luis Potosí UASLP

9 de junio

El Ceepac comparte la convocatoria para el "Proceso de Selección para integrar las Comisiones Distritales Electorales y los Comités Municipales Electorales para el Proceso Electoral 2020 – 2021".

Esta convocatoria está vigente hasta el día 24 de julio de 2020 y, por la contingencia, el registro es vía electrónica en http://ceepacslp.mregistroasp_2020

CONVOCA

EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

A LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL

PROCESO DE SELECCIÓN PARA INTEGRAR LAS COMISIONES DISTRITALES ELECTORALES Y LOS COMITÉS MUNICIPALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020 – 2021

REQUISITOS

- 1) Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, haber alcanzado los 18 años de edad al día de inicio de recepción de solicitudes y estar inscritos en el padrón electoral.
- 2) Tener su domicilio elector en el Estado de San Luis Potosí.
- 3) Haber sido residente en el Estado de San Luis Potosí.
- 4) Haber nacido en el Estado de San Luis Potosí, o haber nacido en otro Estado de México y haberse radicado en el Estado de San Luis Potosí.
- 5) No haber sido inhabilitado para votar.
- 6) No haber sido inhabilitado por sentencia judicial por haber cometido delitos electorales.
- 7) No haber sido inhabilitado por sentencia judicial por haber cometido delitos electorales.
- 8) No haber sido inhabilitado por sentencia judicial por haber cometido delitos electorales.
- 9) No haber sido inhabilitado por sentencia judicial por haber cometido delitos electorales.
- 10) No haber sido inhabilitado por sentencia judicial por haber cometido delitos electorales.
- 11) No haber sido inhabilitado por sentencia judicial por haber cometido delitos electorales.
- 12) No haber sido inhabilitado por sentencia judicial por haber cometido delitos electorales.
- 13) No haber sido inhabilitado por sentencia judicial por haber cometido delitos electorales.
- 14) No haber sido inhabilitado por sentencia judicial por haber cometido delitos electorales.
- 15) No haber sido inhabilitado por sentencia judicial por haber cometido delitos electorales.
- 16) No haber sido inhabilitado por sentencia judicial por haber cometido delitos electorales.
- 17) No haber sido inhabilitado por sentencia judicial por haber cometido delitos electorales.
- 18) No haber sido inhabilitado por sentencia judicial por haber cometido delitos electorales.
- 19) No haber sido inhabilitado por sentencia judicial por haber cometido delitos electorales.
- 20) No haber sido inhabilitado por sentencia judicial por haber cometido delitos electorales.
- 21) No haber sido inhabilitado por sentencia judicial por haber cometido delitos electorales.
- 22) No haber sido inhabilitado por sentencia judicial por haber cometido delitos electorales.
- 23) No haber sido inhabilitado por sentencia judicial por haber cometido delitos electorales.
- 24) No haber sido inhabilitado por sentencia judicial por haber cometido delitos electorales.
- 25) No haber sido inhabilitado por sentencia judicial por haber cometido delitos electorales.
- 26) No haber sido inhabilitado por sentencia judicial por haber cometido delitos electorales.
- 27) No haber sido inhabilitado por sentencia judicial por haber cometido delitos electorales.
- 28) No haber sido inhabilitado por sentencia judicial por haber cometido delitos electorales.
- 29) No haber sido inhabilitado por sentencia judicial por haber cometido delitos electorales.
- 30) No haber sido inhabilitado por sentencia judicial por haber cometido delitos electorales.
- 31) No haber sido inhabilitado por sentencia judicial por haber cometido delitos electorales.
- 32) No haber sido inhabilitado por sentencia judicial por haber cometido delitos electorales.
- 33) No haber sido inhabilitado por sentencia judicial por haber cometido delitos electorales.
- 34) No haber sido inhabilitado por sentencia judicial por haber cometido delitos electorales.
- 35) No haber sido inhabilitado por sentencia judicial por haber cometido delitos electorales.
- 36) No haber sido inhabilitado por sentencia judicial por haber cometido delitos electorales.
- 37) No haber sido inhabilitado por sentencia judicial por haber cometido delitos electorales.
- 38) No haber sido inhabilitado por sentencia judicial por haber cometido delitos electorales.
- 39) No haber sido inhabilitado por sentencia judicial por haber cometido delitos electorales.
- 40) No haber sido inhabilitado por sentencia judicial por haber cometido delitos electorales.
- 41) No haber sido inhabilitado por sentencia judicial por haber cometido delitos electorales.
- 42) No haber sido inhabilitado por sentencia judicial por haber cometido delitos electorales.
- 43) No haber sido inhabilitado por sentencia judicial por haber cometido delitos electorales.
- 44) No haber sido inhabilitado por sentencia judicial por haber cometido delitos electorales.
- 45) No haber sido inhabilitado por sentencia judicial por haber cometido delitos electorales.
- 46) No haber sido inhabilitado por sentencia judicial por haber cometido delitos electorales.
- 47) No haber sido inhabilitado por sentencia judicial por haber cometido delitos electorales.
- 48) No haber sido inhabilitado por sentencia judicial por haber cometido delitos electorales.
- 49) No haber sido inhabilitado por sentencia judicial por haber cometido delitos electorales.
- 50) No haber sido inhabilitado por sentencia judicial por haber cometido delitos electorales.
- 51) No haber sido inhabilitado por sentencia judicial por haber cometido delitos electorales.
- 52) No haber sido inhabilitado por sentencia judicial por haber cometido delitos electorales.
- 53) No haber sido inhabilitado por sentencia judicial por haber cometido delitos electorales.
- 54) No haber sido inhabilitado por sentencia judicial por haber cometido delitos electorales.
- 55) No haber sido inhabilitado por sentencia judicial por haber cometido delitos electorales.
- 56) No haber sido inhabilitado por sentencia judicial por haber cometido delitos electorales.
- 57) No haber sido inhabilitado por sentencia judicial por haber cometido delitos electorales.
- 58) No haber sido inhabilitado por sentencia judicial por haber cometido delitos electorales.
- 59) No haber sido inhabilitado por sentencia judicial por haber cometido delitos electorales.
- 60) No haber sido inhabilitado por sentencia judicial por haber cometido delitos electorales.
- 61) No haber sido inhabilitado por sentencia judicial por haber cometido delitos electorales.
- 62) No haber sido inhabilitado por sentencia judicial por haber cometido delitos electorales.
- 63) No haber sido inhabilitado por sentencia judicial por haber cometido delitos electorales.
- 64) No haber sido inhabilitado por sentencia judicial por haber cometido delitos electorales.
- 65) No haber sido inhabilitado por sentencia judicial por haber cometido delitos electorales.
- 66) No haber sido inhabilitado por sentencia judicial por haber cometido delitos electorales.
- 67) No haber sido inhabilitado por sentencia judicial por haber cometido delitos electorales.
- 68) No haber sido inhabilitado por sentencia judicial por haber cometido delitos electorales.
- 69) No haber sido inhabilitado por sentencia judicial por haber cometido delitos electorales.
- 70) No haber sido inhabilitado por sentencia judicial por haber cometido delitos electorales.
- 71) No haber sido inhabilitado por sentencia judicial por haber cometido delitos electorales.
- 72) No haber sido inhabilitado por sentencia judicial por haber cometido delitos electorales.
- 73) No haber sido inhabilitado por sentencia judicial por haber cometido delitos electorales.
- 74) No haber sido inhabilitado por sentencia judicial por haber cometido delitos electorales.
- 75) No haber sido inhabilitado por sentencia judicial por haber cometido delitos electorales.
- 76) No haber sido inhabilitado por sentencia judicial por haber cometido delitos electorales.
- 77) No haber sido inhabilitado por sentencia judicial por haber cometido delitos electorales.
- 78) No haber sido inhabilitado por sentencia judicial por haber cometido delitos electorales.
- 79) No haber sido inhabilitado por sentencia judicial por haber cometido delitos electorales.
- 80) No haber sido inhabilitado por sentencia judicial por haber cometido delitos electorales.
- 81) No haber sido inhabilitado por sentencia judicial por haber cometido delitos electorales.
- 82) No haber sido inhabilitado por sentencia judicial por haber cometido delitos electorales.
- 83) No haber sido inhabilitado por sentencia judicial por haber cometido delitos electorales.
- 84) No haber sido inhabilitado por sentencia judicial por haber cometido delitos electorales.
- 85) No haber sido inhabilitado por sentencia judicial por haber cometido delitos electorales.
- 86) No haber sido inhabilitado por sentencia judicial por haber cometido delitos electorales.
- 87) No haber sido inhabilitado por sentencia judicial por haber cometido delitos electorales.
- 88) No haber sido inhabilitado por sentencia judicial por haber cometido delitos electorales.
- 89) No haber sido inhabilitado por sentencia judicial por haber cometido delitos electorales.
- 90) No haber sido inhabilitado por sentencia judicial por haber cometido delitos electorales.
- 91) No haber sido inhabilitado por sentencia judicial por haber cometido delitos electorales.
- 92) No haber sido inhabilitado por sentencia judicial por haber cometido delitos electorales.
- 93) No haber sido inhabilitado por sentencia judicial por haber cometido delitos electorales.
- 94) No haber sido inhabilitado por sentencia judicial por haber cometido delitos electorales.
- 95) No haber sido inhabilitado por sentencia judicial por haber cometido delitos electorales.
- 96) No haber sido inhabilitado por sentencia judicial por haber cometido delitos electorales.
- 97) No haber sido inhabilitado por sentencia judicial por haber cometido delitos electorales.
- 98) No haber sido inhabilitado por sentencia judicial por haber cometido delitos electorales.
- 99) No haber sido inhabilitado por sentencia judicial por haber cometido delitos electorales.
- 100) No haber sido inhabilitado por sentencia judicial por haber cometido delitos electorales.

DOCUMENTACIÓN

- 1) Fotocopia de registro (Anexo 1)
- 2) Copia simple de su identificación oficial.
- 3) Copia simple de su identificación oficial vigente.
- 4) Copia simple de su identificación oficial.
- 5) Copia simple de su identificación oficial.
- 6) Copia simple de su identificación oficial.
- 7) Copia simple de su identificación oficial.
- 8) Copia simple de su identificación oficial.
- 9) Copia simple de su identificación oficial.
- 10) Copia simple de su identificación oficial.
- 11) Copia simple de su identificación oficial.
- 12) Copia simple de su identificación oficial.
- 13) Copia simple de su identificación oficial.
- 14) Copia simple de su identificación oficial.
- 15) Copia simple de su identificación oficial.
- 16) Copia simple de su identificación oficial.
- 17) Copia simple de su identificación oficial.
- 18) Copia simple de su identificación oficial.
- 19) Copia simple de su identificación oficial.
- 20) Copia simple de su identificación oficial.
- 21) Copia simple de su identificación oficial.
- 22) Copia simple de su identificación oficial.
- 23) Copia simple de su identificación oficial.
- 24) Copia simple de su identificación oficial.
- 25) Copia simple de su identificación oficial.
- 26) Copia simple de su identificación oficial.
- 27) Copia simple de su identificación oficial.
- 28) Copia simple de su identificación oficial.
- 29) Copia simple de su identificación oficial.
- 30) Copia simple de su identificación oficial.
- 31) Copia simple de su identificación oficial.
- 32) Copia simple de su identificación oficial.
- 33) Copia simple de su identificación oficial.
- 34) Copia simple de su identificación oficial.
- 35) Copia simple de su identificación oficial.
- 36) Copia simple de su identificación oficial.
- 37) Copia simple de su identificación oficial.
- 38) Copia simple de su identificación oficial.
- 39) Copia simple de su identificación oficial.
- 40) Copia simple de su identificación oficial.
- 41) Copia simple de su identificación oficial.
- 42) Copia simple de su identificación oficial.
- 43) Copia simple de su identificación oficial.
- 44) Copia simple de su identificación oficial.
- 45) Copia simple de su identificación oficial.
- 46) Copia simple de su identificación oficial.
- 47) Copia simple de su identificación oficial.
- 48) Copia simple de su identificación oficial.
- 49) Copia simple de su identificación oficial.
- 50) Copia simple de su identificación oficial.
- 51) Copia simple de su identificación oficial.
- 52) Copia simple de su identificación oficial.
- 53) Copia simple de su identificación oficial.
- 54) Copia simple de su identificación oficial.
- 55) Copia simple de su identificación oficial.
- 56) Copia simple de su identificación oficial.
- 57) Copia simple de su identificación oficial.
- 58) Copia simple de su identificación oficial.
- 59) Copia simple de su identificación oficial.
- 60) Copia simple de su identificación oficial.
- 61) Copia simple de su identificación oficial.
- 62) Copia simple de su identificación oficial.
- 63) Copia simple de su identificación oficial.
- 64) Copia simple de su identificación oficial.
- 65) Copia simple de su identificación oficial.
- 66) Copia simple de su identificación oficial.
- 67) Copia simple de su identificación oficial.
- 68) Copia simple de su identificación oficial.
- 69) Copia simple de su identificación oficial.
- 70) Copia simple de su identificación oficial.
- 71) Copia simple de su identificación oficial.
- 72) Copia simple de su identificación oficial.
- 73) Copia simple de su identificación oficial.
- 74) Copia simple de su identificación oficial.
- 75) Copia simple de su identificación oficial.
- 76) Copia simple de su identificación oficial.
- 77) Copia simple de su identificación oficial.
- 78) Copia simple de su identificación oficial.
- 79) Copia simple de su identificación oficial.
- 80) Copia simple de su identificación oficial.
- 81) Copia simple de su identificación oficial.
- 82) Copia simple de su identificación oficial.
- 83) Copia simple de su identificación oficial.
- 84) Copia simple de su identificación oficial.
- 85) Copia simple de su identificación oficial.
- 86) Copia simple de su identificación oficial.
- 87) Copia simple de su identificación oficial.
- 88) Copia simple de su identificación oficial.
- 89) Copia simple de su identificación oficial.
- 90) Copia simple de su identificación oficial.
- 91) Copia simple de su identificación oficial.
- 92) Copia simple de su identificación oficial.
- 93) Copia simple de su identificación oficial.
- 94) Copia simple de su identificación oficial.
- 95) Copia simple de su identificación oficial.
- 96) Copia simple de su identificación oficial.
- 97) Copia simple de su identificación oficial.
- 98) Copia simple de su identificación oficial.
- 99) Copia simple de su identificación oficial.
- 100) Copia simple de su identificación oficial.

Fecha	Lugar	Actividad	Público asistente
06 de marzo	CEEPAC	Participación, panel <<Igualdad de género en el deporte>> Organizó: EDUCIAC, A.C. e IMES 06 de marzo	
18 a 20 de mayo	virtual	Asistencia a: Curso <<Violencias contra las mujeres en razón de género>> Organizó: Instituto de las Mujeres de San Luis Potosí	

19 a 28 de mayo (6 sesiones)	virtual	Estudio participación democrática de las juventudes <<Focus group>> (Proyecto nacional con OPLES, encabezado por IEEQ) Organizó: CEEPAC	72 persona aproximadamente
28 de febrero	Presencial: Colegio Motolinía	CUENTACUENTOS	
22 de abril – a la fecha	Virtual	CUENTACUENTOS	

2.- Trabajo interno de interacción entre áreas.

FECHA	LUGAR	ACTIVIDAD	PÚBLICO ASISTENTE
13 – 15 enero	CEEPAC	Documentación de procesos de EC PC y CE	
17 a 19 de enero	CEEPAC	Construcción de cartas descriptivas de actividades EC PC y CE	
14 de febrero	CEEPAC	Reunión de trabajo Universidad Intercultural – CEEPAC 14 de febrero	

Fecha	Lugar	Actividad	Público asistente
02 de marzo a 20 de abril	CEEPAC	Elaboración de manual para uso del sistema de registro para aspirantes a integrantes de CDE y CME 02 de marzo a 20 de abril	
02 de marzo	CEEPAC	Desarrollo de la Estrategia de Capacitación Electoral dirigida a Órganos Desconcentrados procesos electoral 2019 - 2020	
Marzo		Solicitud Calendarios de capacitación procesos electoral 2020 2021 diferentes direcciones CEEPAC	
02 de marzo	CEEPAC	Estrategia Operativa y Didáctica para el seguimiento de la integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral del Proceso Electoral 2020 – 2021	
08 a 17 de junio	virtual	Elaboración de propuesta de plan integral <<Voto en el extranjero>> 08 a 17 de junio	
17 a 21 de junio	virtual	Elaboración de carta de proyecto <<Biblioteca virtual>>	

19 a 24 de junio	virtual	Reuniones virtuales convocadas por Dirección de Capacitación Electoral	
24 a 27 de junio	virtual	Revisión de lineamientos para integración de mecanismos para organismos de participación ciudadana	
29 de junio a 07 de julio	virtual	Reuniones virtuales Coordinaciones de Educación Cívica y Participación Ciudadana para revisión del proyecto de los lineamientos para integración de mecanismos para organismos de participación ciudadana	

3.- Capacitación permanente en la materia.

Organización administrativa electoral 2019/2	Noviembre 2019 – marzo 2020.	virtual
Evaluación de competencias	Marzo-abril 2020.	virtual
Cultura Política y Participación Ciudadana / Meta 12 SPEN	Febrero-agosto 2020.	virtual
Candidaturas independientes en México / EJE	23 marzo – 17 abril 2020	virtual
Violencia política contra las mujeres / EJE	9 marzo – 22 de mayo 2020	virtual
Declaración patrimonial 2019 / Contraloría del CEEPAC	4 mayo 2020	virtual
Ética y responsabilidad en el servicio público 2020/1 SPEN	Mayo-agosto 2020.	virtual
Declaración patrimonial 2019 / Contraloría del CEEPAC	4 mayo 2020	virtual
Programa de formación SPEN 2020/1	Mayo-agosto 2020.	virtual
Asistencia a: Curso de redacción Organizó: Escuela Judicial Electoral – TEPJF	27 abril – 15 de mayo	virtual
Asistencia a: Curso <<Violencias contra las mujeres en razón de género>> Organizó: Instituto de las Mujeres de San Luis Potosí	18 a 20 de mayo	virtual

--	--	--

Recursos asignados fondos:

Fondo	Monto general	Recurso ejercido o comprometido
Art. 37	1,111,383.90	65,700.00
Art. 82	547,050.00	0.00